

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD
RLG/GBT/RAB-DIR/PMG



DECRETO EXENTO N° 1.234/1

RETIRO, 24 ABR. 2015
VISTOS:

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido
4. por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones
5. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (I) 662;
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

CONSIDERANDO

Beca otorgada por el Ministerio de Salud, para el constante perfeccionamiento de nuestros funcionarios y patrocinio del Sr. Alcalde para la realización del Diplomado.

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, a la funcionaria **PAOLA MEZA GONZALEZ**, RUT.12.966.435-5, Subdirectora RR.HH., Categoría B 11, que asista a Diplomado "**Gestión Local APS**" los días 24 y 25 de Abril de 2015, en la Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago.
2. **PAGUESE**, 01 viáticos con pernoctar por la suma de \$50.577.- (cincuenta mil quinientos setenta y siete pesos) y el gasto correspondiente a pasajes.

"Por orden del Señor Alcalde"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
R E T I R O



ARD BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Of. De partes I. M.
- ✓ Dirección Cesfam
- ✓ Encargado de Finanzas
- ✓ Archivo RR.HH.